

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 4-MAYO-2020 (no presencial, mediante audio-
cámara)**

**EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 4 MAYO 2020
(no presencial, mediante audio-cámara)**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior (no presencial, mediante audio-cámara Sesión Ordinaria de 27-4-20).

- Aprobación de propuesta de Tesorería sobre expediente de facturación remitido por AQUONA S.A.U, correspondiente al periodo ENERO A MARZO 2020:

- Suministro de Agua potable y saneamiento, por importe de 1.396.845,39 €.
- Servicios prestados, por importe de 722.626,58 €.

- Aprobación de propuesta de la Concejalía de Hacienda sobre el CALENDARIO TRIBUTARIO 2020:

1º Establecer para el ejercicio 2020 el calendario de cobro de aquellos conceptos que se recaudan mediante recibo, que a continuación se indican:

CONCEPTO TRIBUTARIO	PERÍODO DE COBRANZA
<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre Vehículos T. Mecánica - Impuesto sobre gastos suntuarios - Tasa por entrada vehículos a través de aceras - Tasa por recogida de basuras. 	Del 1 de Junio al 5 de Agosto
<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Urbana) - Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústica) 	Del 3 de Agosto al 30 de Octubre
<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre Actividades Económicas 	Del 16 de Septiembre al 20 de Noviembre

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 4-MAYO-2020 (no presencial, mediante audio-
cámara)**

FECHAS DE CARGO EN CUENTA DE LOS TRIBUTOS OBJETO DE FRACCIONAMIENTO EN VOLUNTARIA, SIN INTERESES (art. 56.bis de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección)

CONCEPTO TRIBUTARIO	PERÍODO DE COBRANZA
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Urbana) Primer 50%	4 de Septiembre
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Urbana) Segundo 50%	20 de Octubre

- Aprobación de propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.

- Aprobación de propuesta de Urbanismo-Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos relativa al informe de viabilidad para modificación puntual de las NN.UU. del PGOU de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.